



**ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO**

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPiación PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	CLÁUSULA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
CLÁUSULA 18.	CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 19.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 20.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 22.	CESIÓN
CLÁUSULA 23.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 24.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 25.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 26.	DOCUMENTOS



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

Entre la Alcaldesa Municipal, MÓNICA STELLA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Matanza (Santander), identificado con NIT 890.206.696-0 (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, _____ [nombre de la persona natural o del representante legal] [en calidad de representante legal de _____] (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que mediante Resolución No. _____ del ____ de _____ de 2026 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número _____
- II. Que mediante Resolución No. _____ del ____ de _____ de 2026 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.
- III. Que el presente Contrato se financia parcialmente con recursos aportados por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz en virtud del Convenio Interadministrativo No. 2574 de 2025, suscrito el 7 de noviembre de 2025 entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, como vocero y administrador del PA-FCP, y el Municipio de Matanza, para el proyecto «Construcción del salón comunal en la vereda La Capilla en beneficio de la comunidad del corregimiento del Paujil» (ID Acción 45879 – ID SRC 465), y que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas suministra los materiales de construcción requeridos.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER», de conformidad con el Anexo 1 – Anexo Técnico, el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial y los demás Documentos del Proceso.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. _____, los cuales hacen parte integral del presente contrato.



El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. Parágrafo. Los materiales de construcción requeridos para la ejecución de la obra serán suministrados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2574 de 2025 y, por tanto, no hacen parte del valor del Contrato. En consecuencia, las referencias a materiales de la presente cláusula se entienden hechas a los que no sean objeto de dicho suministro, y el Contratista aportará la mano de obra calificada y no calificada, la herramienta, el equipo y los demás elementos previstos en los análisis de precios unitarios.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de dos (2) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual solo podrá suscribirse una vez se haya efectuado la entrega de los materiales por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. En todo caso, la ejecución del Contrato no podrá superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y deberá quedar comprendida dentro del plazo del Convenio Interadministrativo No. 2574 de 2025.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de _____ PESOS M/CTE (\$ _____), correspondiente al valor de la propuesta económica adjudicada, equivalentes a _____ SMLMV para el año de suscripción del contrato 2026, suma que comprende los costos directos y el AIU ofertado por el Contratista, conforme al Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial diligenciado en su propuesta.

El valor del Contrato incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás tributos del orden nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión de su celebración y ejecución, los cuales serán descontados de cada pago por la Tesorería Municipal conforme a la normativa vigente.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo ni pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:



Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260092 del 20 de febrero de 2026, por valor de \$110.075.479,29, rubros 2.3.2.01.01.001.03.19.41.4101.01 (fuente 17 – Fondo Colombia en Paz, \$73.383.653,29) y 2.3.2.01.01.001.03.19.45.4502.4502002 (fuentes 10 – ICLD, \$4.000.000,00, y 34 – SGP Libre Inversión, \$32.691.826,00).

El compromiso se respaldará con el Registro Presupuestal que expida la Entidad una vez suscrito el Contrato.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad pagará el valor del Contrato mediante pagos por actas parciales de avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, a los precios unitarios pactados, en cortes correspondientes al treinta por ciento (30 %), al sesenta por ciento (60 %) y al noventa por ciento (90 %) de ejecución, y un diez por ciento (10 %) final a la firma del acta de recibo final a satisfacción, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades. Los cortes se establecen en concordancia con los hitos de desembolso previstos en la Cláusula Sexta del Convenio Interadministrativo No. 2574 de 2025, de manera que los pagos financiados con recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz quedan sujetos al desembolso efectivo de dichos recursos y a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja, sin que la demora que provenga de esa causa genere a favor del Contratista el reconocimiento de intereses, reajustes o compensación alguna.

En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.



La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 2574 de 2025 y su Anexo Técnico, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30 %) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el diez por ciento (10 %) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El supervisor o Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al supervisor o el Interventor dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.



16. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
17. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
18. Cuando el Contratista haya ofrecido el criterio ambiental y/o social del Formato 14 – Factor de calidad ambiental y social y haya obtenido el respectivo puntaje, se compromete a realizar durante toda la ejecución del contrato las siguientes actividades:

Las actividades ofrecidas por el Contratista en el Formato 14 A – Criterio ambiental y/o en el Formato 14 B – Criterio social de su propuesta, las cuales se entienden incorporadas al presente Contrato, así como la vinculación, durante toda la ejecución, de al menos una (1) persona de los tipos poblacionales del numeral 4.2.5 del Pliego de Condiciones cuando se haya ofrecido el criterio social.

19. Incorporar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato, cuando haya ofrecido este compromiso en el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.
20. Cuando el Contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
21. El contratista en caso en que, en el lugar de la ejecución de la obra evidencia la presencia de grupos étnicos deberá informar a la entidad su presencia con el fin de no vulnerar el derecho a la consulta previa de acuerdo con la ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones generales, el Contratista se obliga especialmente a:

- a) Ejecutar la obra con sujeción al Anexo 1 – Anexo Técnico, a los planos y especificaciones entregados por la Entidad y a los lineamientos del Anexo Técnico del Convenio Interadministrativo No. 2574 de 2025, el cual hace parte integral del presente Contrato con carácter vinculante, y acatar las instrucciones que en desarrollo del mismo imparta la supervisión designada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- b) Recibir, verificar y custodiar los materiales que suministre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, suscribiendo con la supervisión el acta de recibo correspondiente; emplearlos exclusivamente en la obra objeto del Contrato; llevar el control de su consumo e informar oportunamente a la supervisión los faltantes, defectos o necesidades adicionales, y responder por la pérdida o deterioro de los materiales que le sea imputable.
- c) Instalar y mantener durante toda la ejecución una valla informativa del proyecto en la que se reconozcan expresamente los créditos a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y al Fondo Colombia en Paz, conforme al modelo que suministre la entidad ejecutora o, en su defecto, a la estrategia de comunicaciones de dicha Unidad, en cumplimiento de la obligación específica de contenido técnico No. 5 del Convenio.
- d) Participar en la socialización del proyecto con la comunidad del corregimiento de El Paujil y de la vereda La Capilla y con las autoridades correspondientes, apoyando al Municipio en las jornadas



informativas que se programen antes y durante la ejecución de la obra, en los términos de la obligación específica de contenido técnico No. 12 del Convenio.

e) Vincular preferentemente, para la mano de obra no calificada requerida por el proyecto, a la población vulnerable residente en la región y, en particular, a los integrantes del Sujeto de Reparación Colectiva Comunidad Corregimiento del Paujil, en cumplimiento del literal b) de la obligación específica de contenido técnico No. 12 del Convenio, sin perjuicio del cumplimiento pleno de las obligaciones laborales y de seguridad social a su cargo.

f) Permitir y facilitar el ejercicio de las instancias de seguimiento y acompañamiento comunitario que conforme, instale y gestione el Municipio, tales como comités de seguimiento y veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto, conforme a la obligación específica de contenido técnico No. 15 del Convenio.

g) Cumplir con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y con la normativa vigente en materia ambiental, de seguridad industrial y de salud ocupacional.

h) Presentar a la supervisión, con cada acta parcial y con el acta de recibo final, el informe de avance de obra con registro fotográfico, las memorias de cantidades de obra ejecutadas y los soportes de pago de salarios, prestaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de su personal.

i) Entregar la obra terminada, limpia y en condiciones de funcionamiento, y suscribir con la supervisión las actas de inicio, parciales, de suspensión y reinicio cuando haya lugar, de recibo final y de liquidación.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Ejercer la supervisión del Contrato a través de la Oficina Asesora de Planeación, sin perjuicio del seguimiento que corresponde a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2574 de 2025.
 - 11.1. Entregar al Contratista el predio de propiedad del Municipio en el que se ejecutará la obra, así como los planos y especificaciones técnicas del proyecto.
 - 11.2. Coordinar con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas la entrega de los materiales de construcción, en forma previa a la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD



El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad y al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta el recibo a satisfacción de la obra y la liquidación del Contrato, así como de cualquier obligación de carácter laboral que se origine en el incumplimiento de las obligaciones que asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el treinta por ciento (30 %) de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a cero punto uno por ciento (0,1 %) del valor del contrato por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al uno por ciento (1 %) del valor total del contrato.

2. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el cinco por ciento (5 %) de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato", causará multas equivalentes a cero punto uno (0,1) SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

Se causarán multas equivalentes a cero punto uno (0,1) SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato.

En caso de que el Contratista haya obtenido puntos por criterios ambientales y sociales: Para el criterio **social:** Por cada día de incumplimiento de la obligación de vincular, durante toda la ejecución del contrato, a personas pertenecientes a uno o varios de los siguientes grupos poblacionales, se entenderá como un incumplimiento contractual: 1. Mujeres cabeza de familia. 2. Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. 3. Personas que no sean beneficiarias de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido con el requisito de edad para pensionarse, según lo establecido en la ley. 4. Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o del pueblo Rrom (gitano). 5. Personas en proceso de reintegración o reincorporación. 6. Personas pospenadas, o aquellas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo. 7. Víctimas del conflicto armado. 8. Sujetos de especial protección constitucional. 9. Personas en condición de pobreza extrema. (según lo ofertado por el Contratista). Para el criterio **ambiental:** Deberá incluirse por cada día de incumplimiento correspondiente al criterio ambiental por el cual se otorgó puntaje en el proceso de selección.] causará multas equivalentes a cero punto uno por ciento (0,1 %) del valor



del contrato por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con la obligación contenida en el numeral 15 o 18 según la opción que corresponda de la cláusula novena durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al uno por ciento (1 %) del valor total del contrato.

Cuando el Contratista haya ofrecido el compromiso de personal colombiano del Formato 9A, incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de personal colombiano, causará multas equivalentes a cero punto uno (0,1) SMMLV por cada día de incumplimiento.

Cuando el Contratista haya diligenciado el Formato 9B, incumplir la obligación de vincular como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, causará multas equivalentes a cero punto uno (0,1) SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la Cláusula 19, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a un (1) salario mínimo diario legal vigente, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.



Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con este, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5)



días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas comunique por escrito a la otra la existencia de la diferencia. Cuando la controversia no pueda resolverse de manera directa, las partes podrán acudir a la conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación y a los demás mecanismos de solución de controversias previstos en la ley y, en su defecto, a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

CLÁUSULA 18. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 19. GARANTÍAS

19.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición												
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.												
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Matanza (Santander) identificado con NIT 890.206.696-0 y, en calidad de asegurado y beneficiario adicional, el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP, representado por el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 en su condición de vocero y administrador												
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10 %) del valor total del contrato.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5 %) del valor total del contrato.</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte de la Entidad.</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor final de las obras.</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10 %) del valor total del contrato.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5 %) del valor total del contrato.	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte de la Entidad.	Veinte por ciento (20 %) del valor final de las obras.
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado										
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10 %) del valor total del contrato.										
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5 %) del valor total del contrato.										
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte de la Entidad.	Veinte por ciento (20 %) del valor final de las obras.											
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación												



	Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

19.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el periodo de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

19.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Matanza (Santander) identificado con NIT 890.206.696-0, el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP y el Contratista
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados, el Municipio de Matanza (Santander) identificado con NIT 890.206.696-0 y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. Conforme al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el seguro debe contener, con vigencia igual al periodo de ejecución del contrato y dentro del valor asegurado de doscientos (200) SMMLV, los siguientes amparos: cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante; cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales; cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro con los mismos amparos; cobertura expresa de amparo patronal; y cobertura expresa de vehículos propios y no propios.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421



En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 22. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la vereda La Capilla, corregimiento de El Paujil, zona rural del Municipio de Matanza (Santander) y el domicilio contractual es el Municipio de Matanza (Santander).

CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

El Convenio Interadministrativo No. 2574 de 2025 y su Anexo Técnico, en lo pertinente a la ejecución de la obra.

En constancia se firma el presente contrato en Matanza (Santander), en la fecha de su aprobación en la plataforma del SECOP II

Por la Entidad,

Por el Contratista,



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

No. _____

FORMATO 1

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER):

Carrera 5 No. 5-85

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

Carrera 5 # 5 – 85 (C.P. 680561) | Teléfono: 310 303 07 13
planeacion@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:

Persona natural____
Persona jurídica nacional ____
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia____
Sucursal de sociedad extranjera ____
Unión temporal ____
Consortio ____
Otro____



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

Grupo empresarial:

El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí___ no___ Nombre del grupo empresarial: _____

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ___
Subordinada ___
Subsidiaria ___
Filial ___
Otro (indicar cuál) _____

Composición de la persona jurídica:

El proponente cotiza en bolsa: sí___ no___

Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

24. [En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones del SECOP II.



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula profesional No. _____ [anexar copia]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su representante legal)

[NOTA 1: Para diligenciar cuando el proponente o su representante legal no sea un Ingeniero]

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo _____ [nombres y apellidos] ingeniero con matrícula profesional No. _____ y C. C. No. _____ de _____, avalo la presente propuesta".

(Nombre y firma de quien avala la propuesta)



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

No. _____

FORMATO 2

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Carrera 5 No. 5-85

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
3. El objeto del consorcio es _____.
4. La duración del consorcio es _____.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

6. El representante del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]
8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación comercial entre los integrantes.]
11. El Domicilio del consorcio es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal de
cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal de
cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante del consorcio]

[Nombre y firma del representante
suplente del consorcio]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

No. _____

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Carrera 5 No. 5-85

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

⁽¹⁾ La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

Carrera 5 # 5 – 85 (C.P. 680561) | Teléfono: 310 303 07 13
planeacion@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

3. El objeto de la unión temporal es _____.
4. La duración de la unión temporal es de _____.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]
8. El Señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
10. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante de la

[Nombre y firma del representante la unión temporal]
suplente de la unión temporal]

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. _____

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	[Eliminar esta columna cuando el proceso no se adelante por loes] En los procesos estructurados por loes, el Proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos
				No.	Objeto		I.C.U.T.	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]		
1		[Señalar si el Contrato aportado para acreditar la experiencia en la actividad principal es para el lote "Experiencia General" o "Experiencia Específica"]													
2															
3															
4															
5															

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROponente.

- NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
- NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerará lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.
- NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tipo máximo de contratos con ocasión al criterio diferencial a las Mujeres y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.
- NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.
- NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.
- NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.
- NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mujeres y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos casos, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.



FORMATO 4
(CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O
DOMICILIO EN COLOMBIA)

Señores
MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)
Carrera 5 No. 5-85
Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____, en adelante el "Proceso de contratación".
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA,
SANTANDER

Proponente:

[La información financiera se debe presentar en pesos, utilice punto para miles y coma para decimales. Las
fechas de corte serán las indicadas en el pliego de condiciones. Las sucursales de sociedad extranjera deben
presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz]

La tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de los Estados Financieros certificada por la
Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente: [Incluir TRM del día de expedición de los Estados
Financieros]

3.1 Balance general y estado de resultados

Cuenta	Proponente singular	Proponente plural		
	Proponente (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente				
Activo total				
Pasivo corriente				
Pasivo total				
Utilidad				
Operacional				
Gastos de intereses				



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

Cuenta	Proponente singular	Proponente plural		
	Proponente (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Fecha de corte de los estados financieros				

[Si el proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

3.2 Capacidad financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
Indicador	Índice del Oferente	Índice del integrante N°1	Índice del integrante N°2	Índice del integrante N°3
Índice de liquidez				
Índice de endeudamiento				
Razón de cobertura de intereses				

[Si el proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

3.3 Capacidad organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
Indicador	Índice del Oferente	Índice del participante N°1	Índice del participante N°2	Índice del participante N°3
Rentabilidad sobre activos				
Rentabilidad sobre el patrimonio				

[Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

Para acreditar la anterior información, adjunto [lista de documentos que prueban la capacidad financiera y organizacional], emitidos en [incluir el país de emisión]

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

Firma de persona natural o representante legal de
persona jurídica

Nombre: [nombre]

Documento de Identidad: [número de documento de
identidad]

Firma revisor fiscal o contador

Nombre: [nombre]

Documento de Identidad: [número de documento
de identidad]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

No. _____

FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota 1: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

No. _____

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota 2: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

Número del Proceso de Contratación]

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Carrera 5 No. 5-85

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Carrera 5 No. 5-85

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA,
SANTANDER

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de
"[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto
expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para
el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las
normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante Legal]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 7B—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

Señores
MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)
Carrera 5 No. 5-85
Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante Legal]



**FORMATO 8A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES
VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)**

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información aquí vertida contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad del juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
--	---

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la condición de cada una de las mujeres que participan en la sociedad, apporto los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los incisos 1, 2 y 3 del subnumeral 2 del numeral 4.6 del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 8B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como, persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad -si aplica- (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

Para acreditar el tiempo de vinculación de que tratan los incisos 1 y 3 subnumeral 3 del numeral 4.6 del Documento Base, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del representante legal de la
persona jurídica o el revisor fiscal, según
corresponda]



**FORMATO 8C – VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ,
FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)**

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tenga dentro de su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta de personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural, en el cual certificará la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes, en las condiciones aquí exigidas en cuanto a no ser beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia.]

Señores
MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)
Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio) representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

**Número total de trabajadores vinculados
a la planta de personal**

**Número de personas mayores no beneficiarias a
la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y
que hayan cumplido el requisito de pensión**

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

**Número total de trabajadores vinculados a
la planta de personal de los integrantes del
proponente plural**

**Número de personas mayores, no beneficiarias a la
pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que
hayan cumplido el requisito de pensión de los
integrantes del proponente plural**



[El Proponente persona natural o jurídica incorporará una de las siguientes dos (2) opciones para manifestar el tiempo de vinculación de las personas anteriormente descritas, que cumplen las condiciones definidas en el numeral 4 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020].

[Opción 1. Esta opción la incorporará el Proponente persona natural o el Proponente persona jurídica cuya constitución sea igual o mayor a un (1) año]

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

[Opción 2. Esta opción la incorporará el Proponente persona jurídica cuya constitución sea inferior a un (1) año]

Así mismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del tiempo de constitución de la persona jurídica, en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 8C – VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no sea beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal de la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT o CC _____], certifico bajo la gravedad del juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

Asimismo, manifiesto que me encuentro vinculado en la planta de personal [indicar si se trata de la persona natural o de la persona jurídica o del integrante del proponente plural] con una anterioridad [Indicar si el tiempo de vinculación es igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica en los casos que esta tenga menos de (1) año de constitución].

Adjunto a esta certificación apporto mi documento de identificación, de acuerdo con el inciso 4 del subnumeral 4 del numeral 4.6. del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]



**FORMATO 8D – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL,
PALENQUERA, RROM O GITANA**

[La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico bajo la gravedad del juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

- iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente Proceso de Contratación. [Para los casos de personas jurídicas constituidas con menos de un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de esta].



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la pertenencia a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, aporoto la certificación expedida por el Ministerio del Trabajo, de acuerdo con los incisos 3 y 4 del subnumeral 5 del numeral 4.6 del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____

[Nombre y firma de la persona natural]

Nombre y firma del representante legal de la
persona jurídica o el revisor fiscal, según
corresponda, o el representante del Proponente
Plural]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 8E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reintegración y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas. En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

**Identificación de las personas en
proceso de reincorporación o
reintegración (Incluir nombre y
documento de identidad)**

**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o
el alcance o condición de su participación en el caso
de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

Adjunto a esta certificación apporto los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con los incisos 1 y 2 del subnumeral 6 del numeral 4.6. del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]



FORMATO 8E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no se podrán publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)
Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)

Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adjunto a esta certificación apporto los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con el inciso 3 del subnumeral 6 del numeral 4.6. del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]



**FORMATO 8F – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS
EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)**

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente.

En el evento en el que participen personas en proceso de reintegración o reincorporación, teniendo en cuenta que la información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
---	---



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

De igual manera acredito que la condición de madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, se soporta de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del subnumeral 2 y/o el inciso 1 del subnumeral 6 del numeral 4.6 del Documento Base, para lo cual adjunto los documentos correspondientes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c) del subnumeral 7 del numeral 4.6 del Documento Tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 8G – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)
Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], declaramos bajo la gravedad del juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 8H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad del juramento que la [indicar si es empresa o sociedad] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 8I – VINCULACIÓN DE JOVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como, persona natural (nombre propio) representante legal] certifico bajo la gravedad del juramento que:

[Incluir el literal que certifica]

a)[En caso de persona natural:] Soy joven Egresado del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la ley; o [En caso de persona jurídica:] (b) Que la persona jurídica en la cual participo está compuesta por más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) [En caso de proponente plural:] que la oferta presentada por el proponente plural cuenta con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF¹.

Para acreditar la calidad y el tiempo de vinculación de que trata el párrafo anterior se realizará mediante documentos expedido por la autoridad competente.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación, a mantener vinculados a las personas acá descritas por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

¹ Artículo 22 Ley 2479 de 2025



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

No. _____

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Carrera 5 No. 5-85

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[Opción 1. Incorporar si la Entidad Estatal determina que existe al menos un bien nacional relevante contenido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en la Matriz 4- Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector transporte]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.					
2.					



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

[Opción 2. Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cincuenta por ciento (50 %) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cincuenta por ciento (50 %). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción 3. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 9B – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este formato **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Carrera 5 No. 5-85

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____



No. _____

FORMATO 10

[En los procesos de contratación adelantados por SECOP II los interesados deben manifestar interés utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, por lo cual no se requerirá el Formato 10 – Carta Manifestación de Interés]

FORMATO 10A — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores
MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)
Carrera 5 No. 5-85
Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____, en adelante el “Proceso de Contratación”
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2] [Se incluirán tantas personas naturales o jurídicas, como integrantes tenga el oferente plural], respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o de persona natural [Según corresponda para cada uno de los integrantes], conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

El Consorcio o Unión Temporal [según Corresponda] estará integrado por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) ⁽¹⁾

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Sin embargo, los porcentajes son indicativos y pueden ser modificados, ya que serán verificados en la oferta, de conformidad con lo señalado en el Documento Base.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión,



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Atentamente,

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural o Representante Legal de la persona jurídica de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma de la persona natural o Representante Legal de la persona jurídica de cada uno de los integrantes]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)
Carrera 5 No. 5-85
Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT o Cédula de Ciudadanía [Incluir el NIT si se trata de persona jurídica o cédula de ciudadanía, si se trata de persona natural], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Acepto que se comuniqué y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Atentamente,

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según corresponda]

Carrera 5 # 5 – 85 (C.P. 680561) | Teléfono: 310 303 07 13
planeacion@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co



FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (Proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Carrera 5 No. 5-85

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por Municipio de Matanza (Santander) de lo siguiente:

- 1) La Municipio de Matanza (Santander) actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por Municipio de Matanza (Santander) para la atención al público, la línea de atención nacional 310 303 07 13, el correo electrónico alcaldia@matanza-santander.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.matanza-santander.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 12:30 p. m. y de 2:00 p. m. a 6:30 p. m..

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a Municipio de Matanza (Santander) para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en _____ y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]



FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación

Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro



durante el último año en la persona jurídica	

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]



Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la
persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal, si
está obligado a tenerlo]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 12B – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporoto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

**FORMATO 12C – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)**

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes que son asociaciones o cooperativas o los integrantes asociaciones o cooperativas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa] ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 13A – ACREDITACIÓN MIPYME

(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS NATURALES)

[El interesado persona natural que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural y el contador público] identificados con [Incluir los números de identificación], declaramos bajo la gravedad del juramento que la [Incluir el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificado como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del contador público]



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME

(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores

MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)

Matanza (Santander)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificados con [Incluir los números de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente] declaramos bajo la gravedad del juramento que la [Incluir el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de _____ o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__.

[Nombre y firma del representante legal]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo]

FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONOMICA								
Municipio de Matanza (Santander) - Proceso de Contratación No. SAMC-008-2026. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER. Plazo: dos (2) meses y quince (15) días. Forma de pago: precios unitarios.								
El Proponente debe diligenciar el valor unitario de cada ítem (costo directo, sin A.I.U.) y los porcentajes de administración, imprevistos y utilidad que ofrece; el A.I.U. se aplica sobre el costo directo total. Los materiales de construcción son suministrados por la UIARV y no hacen parte de la propuesta.								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1 OBRAS PRELIMINARES								
1	1.1	to 1 - Anexo Técnico		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	117,48		\$ 0,00
2	1.2	to 1 - Anexo Técnico		DESCAPOTE Y LIMPIEZA DE TERRENO	M2	117,48		\$ 0,00
3	1.3	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO LINEAL EN LONA VERDE	ML	43,34		\$ 0,00
2 EXCAVACIONES								
4	2.1	to 1 - Anexo Técnico		EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	18,50		\$ 0,00
5	2.2	to 1 - Anexo Técnico		RETIRO MANUAL DE MATERIAL EXCAVADO	M3	11,24		\$ 0,00
3 RELLENOS								
6	3.1	to 1 - Anexo Técnico		RELLENO EN MATERIAL PROVENIENTE DE LA MISMA EXCAVACION	M3	7,26		\$ 0,00
4 CIMENTACIÓN								
7	4.1	to 1 - Anexo Técnico		CONCRETO DE 1500 PSI DE SANEAMIENTO E=0,05 m	M2	27,95		\$ 0,00
8	4.2	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE ZAPATA EN CONCRETO 28,0 Mpa	M3	2,50		\$ 0,00
9	4.3	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE VIGAS DE AMARRE DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 28,0 Mpa	M3	7,88		\$ 0,00
10	4.4	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE PEDESTALES EN CONCRETO 28,0 Mpa	M3	0,86		\$ 0,00
11	4.5	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=2400 Kg/cm2 3/8" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)*	Kg	294,29		\$ 0,00
12	4.6	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2 5/8" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)	Kg	957,42		\$ 0,00
5 ESTRUCTURA EN CONCRETO								
13	5.1	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE COLUMNAS EN CONCRETO 21,0 Mpa	M3	2,43		\$ 0,00
14	5.2	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE VIGAS DE AMARRE DE ENTREPISO EN CONCRETO 21,0 Mpa	M3	3,11		\$ 0,00
15	5.3	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE PLACA DE CONTRAPISO e:10 cm EN CONCRETO 3000 PSI, INCLUYE LA INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA DE CONSTRUCCION DE COLUMNETAS Y VIGUETAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO 3000 PSI 0,12X0,2	M2	117,48		\$ 0,00
16	5.4	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE MORTERO 1:4 PARA PISO e: 5 CM	M2	117,48		\$ 0,00
17	5.5	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE PLACA ALIGERADA EN CONCRETO DE 3000 PSI, e: 30cm	M2	15,66		\$ 0,00
18	5.6	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE PLACA ALIGERADA Y VIGA CANAL CON MANTO ASFALTICO 3MM	M2	26,78		\$ 0,00
19	5.7	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=2400 Kg/cm2 1/4" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)*	Kg	18,52		\$ 0,00
20	5.8	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=2400 Kg/cm2 3/8" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)*	Kg	572,49		\$ 0,00
21	5.9	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2 1/2" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)	Kg	582,68		\$ 0,00
22	5.10	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2 5/8" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)	Kg	1.242,70		\$ 0,00
23	5.11	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2 5/8" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)	Kg	1.242,70		\$ 0,00
6 MAMPOSTERIA								
24	6.1	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE MURO EN LADRILLO MULTIPERFORADO A LA VISTA 1 CARA	M2	107,51		\$ 0,00
25	6.2	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE ALFALJA DE 25X10CM	ML	7,32		\$ 0,00
26	6.3	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DIENTES DE 12X20 CM	ML	11,65		\$ 0,00
27	6.4	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE MAMPOSTERIA Y MORTERO DE RELLENO ENTRE VIGA Y CUBIERTA	M2	9,00		\$ 0,00
28	6.5	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=2400 Kg/cm2 1/4" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)*	Kg	7,95		\$ 0,00
29	6.6	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION REFUERZO Fy=2400 Kg/cm2 3/8" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)*	Kg	14,72		\$ 0,00
30	6.7	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2 1/2" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)	Kg	10,16		\$ 0,00
7 ACABADOS								
31	7.1	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE MORTERO 1:4 PARA PAÑETE MURO	M2	128,50		\$ 0,00
32	7.2	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE PASTA PARA INTERIORES	M2	108,65		\$ 0,00
33	7.3	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE PINTURA TIPO 1 A 2 MANOS	M2	108,65		\$ 0,00
8 CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA								
34	8.1	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA COLOR AZUL TIPO SANDWICH (INCLUYE LA INSTALACION DE LOS ACCESORIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA SEGUN DISEÑO (INCLUYE LA INSTALACIÓN DE: CERCHA EN PERFIL C, PERFILES RECTANGULARES, ANCLAJES, PERNOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS)	M2	84,75		\$ 0,00
35	8.2	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA COLOR AZUL TIPO SANDWICH (INCLUYE LA INSTALACION DE LOS ACCESORIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA SEGUN DISEÑO (INCLUYE LA INSTALACIÓN DE: CERCHA EN PERFIL C, PERFILES RECTANGULARES, ANCLAJES, PERNOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS)	KG	511,08		\$ 0,00
36	8.3	to 1 - Anexo Técnico		APLICACION DE PINTURA GENERAL DE PROTECCIÓN Y ACABADO DE ESTRUCTURA	M2	84,75		\$ 0,00
37	8.4	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN CINTA ADHESIVA IMPERMEABILIZANTE DE 1,5 MM X 15 CM	ML	34,34		\$ 0,00
9 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS								
9.1 SANITARIA								
38	9.1.1	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 4", Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, INCLUYE TRABAJOS HASTA TUBERIA PRINCIPAL	ML	9,93		\$ 0,00
39	9.1.2	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 2" - Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, INCLUYE TRABAJOS HASTA TUBERIA PRINCIPAL	ML	8,11		\$ 0,00
40	9.1.3	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UND	5,00		\$ 0,00
41	9.1.4	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION PUNTO SIFON DE PISO 4" PARA SANITARIO	UND	4,00		\$ 0,00
42	9.1.5	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE TUBERIA DE VENTILACION DE 2"	UND	1,00		\$ 0,00
43	9.1.6	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE POZO SEPTICO 1650 LT	UND	1,00		\$ 0,00
44	9.1.7	to 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 60X80	UND	1,00		\$ 0,00
9.2 LLUVIAS								
45	9.2.1	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DESARROLLO >200x e=250 cm.	ML	10,33		\$ 0,00
46	9.2.2	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC D=4"	ML	9,00		\$ 0,00
10 RED HIDRAULICA								
47	10.1	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION 1/2", Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, INCLUYE TRABAJOS HASTA TUBERIA PRINCIPAL	ML	14,25		\$ 0,00
48	10.2	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLASTICO DE 500 L Y RESPECTIVOS ACCESORIOS, INCLUYE LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN A RED HIDRAULICA	UND	1,00		\$ 0,00
49	10.3	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO 1/2", INCLUYE INSTALACION DE TUBERIA DESDE RED PRINCIPAL HASTA PUNTO CORRESPONDIENTE	UND	6,00		\$ 0,00
11.0 INSTALACIONES ELECTRICAS								
50	11.1	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION CAJA DE CONTROL (TABLERO ELECTRICO) METALICA MONOFASICA CON CAPACIDAD PARA 6 BRAKERS, INCLUYE LA INSTALACION DE BRAKERS DE 20A Y REDES PARA SU FUNCIONAMIENTO	UND	1,00		\$ 0,00
51	11.2	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE RED EN CABLE CONCENTRICO DESDE EL CONTADOR A CAJA DE CONTROL	ML	8,00		\$ 0,00
52	11.3	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE PLAFON LED CUADRADO 25X25 CM NEGRO, Y CAJA METALICA INCLUYE LA INSTALACION DE SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS	UND	3,00		\$ 0,00
53	11.4	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE LAMPARA FLUORESCENTE (HERMETICA 40W LUZ BLANCA 100-277-V4200 - 117X8X8CM), INCLUYE LA INSTALACION DE LA CAJA METALICA CON ACCESORIOS, Y LAS RESPECTIVAS BARRAS DE COLGAR	UND	3,00		\$ 0,00
54	11.5	to 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	4,00		\$ 0,00

60	12.2	to 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PAREDES DE BAÑOS EN CERAMICA DE 30X30	M2	19,85		\$ 0,00
61	12.3	to 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE PISO PARA BAÑOS EN CERAMICA DE 30X30	M2	6,83		\$ 0,00
13			CARPINTERIA METALICA				
62	13.1	to 1 - Anexo Técnico	INSTALACION DE VENTANA - REJA METALICA DE 1,33X1,40M, SEGUN DISEÑO	UND	3,00		\$ 0,00
63	13.2	to 1 - Anexo Técnico	INSTALACION DE VENTANA - REJA METALICA DE 1,55X1,40M, SEGUN DISEÑO	UND	1,00		\$ 0,00
64	13.3	to 1 - Anexo Técnico	INSTALACION DE VENTANA - REJA METALICA DE 1,78X1,40M, SEGUN DISEÑO	UND	1,00		\$ 0,00
65	13.4	to 1 - Anexo Técnico	INSTALACION DE PUERTA METALICA DE 0,90X2,40M PARA BAÑO Y BODEGA, SEGUN DISEÑO (INCLUYE LA APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, PINTURA, E INSTALACION DE CERRADURAS)	UND	3,00		\$ 0,00
66	13.5	to 1 - Anexo Técnico	INSTALACION DE PUERTA METALICA DE 1,60X2,40M PARA ENTRADA PRINCIPAL, SEGUN DISEÑO (INCLUYE LA APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, PINTURA, E INSTALACION DE CERRADURAS)	UND	1,00		\$ 0,00
14			MOBILIARIO				
67	14.1	to 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE MESON EN CONCRETO ENCHAPADO CON CERAMICA	ML	1,78		\$ 0,00
68	14.2	to 1 - Anexo Técnico	INSTALACION DE ESTUFA	UND	1,00		\$ 0,00
69	14.3	to 1 - Anexo Técnico	INSTALACION DE LAVAPLATOS METALICO DE 60 CM	UND	1,00		\$ 0,00
70	14.4	to 1 - Anexo Técnico	INSTALACION DE COMBO SANITARIO	UND	2,00		\$ 0,00
71	14.5	to 1 - Anexo Técnico	INSTALACION DE DUCHA	UND	1,00		\$ 0,00
15			ASEO				
72	15.1	to 1 - Anexo Técnico	RETIRO DE ESCOMBROS Y SORRANTES	M2	117,48		\$ 0,00
73	15.2	to 1 - Anexo Técnico	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	117,48		\$ 0,00
COSTO DIRECTO (A)							\$ 0,00
ADMINISTRACION							\$ 0,00
IMPREVISTOS							\$ 0,00
UTILIDAD							\$ 0,00
VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + A.I.U.)							\$ 0,00

DESCRIPCION			PORCENTAJE	
ADMINISTRACION			A=	
IMPREVISTOS			I=	
UTILIDAD			U=	
TOTAL A.I.U.			A.I.U.=	0%

NOTA: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

Firma del Proponente o de su Representante Legal

FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL								
Municipio de Matanza (Santander) - Proceso de Contratación No. MAT-SAMC-008-2026. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER. Plazo: dos (2) meses y quince (15) días. Forma de pago: precios unitarios.								
suministrados por la UARIV en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2574 de 2025 y no hacen parte del presupuesto; los precios unitarios comprenden mano de obra calificada y no calificada, herramienta, equipo y transporte interno.								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1 OBRAS PRELIMINARES								
1	1.1	so 1 - Anexo Técnico		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	117,48	\$ 4.458,78	\$ 523.802,48
2	1.2	so 1 - Anexo Técnico		DESCAPOTE Y LIMPIEZA DE TERRENO	M2	117,48	\$ 14.389,34	\$ 1.690.459,96
3	1.3	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO LINEAL EN LONA VERDE	ML	43,34	\$ 10.552,18	\$ 457.331,68
2 EXCAVACIONES								
4	2.1	so 1 - Anexo Técnico		EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	18,50	\$ 60.353,82	\$ 1.116.714,66
5	2.2	so 1 - Anexo Técnico		RETIRO MANUAL DE MATERIAL EXCAVADO	M3	11,24	\$ 6.427,24	\$ 72.240,25
3 RELLENOS								
6	3.1	so 1 - Anexo Técnico		RELLENO EN MATERIAL PROVENIENTE DE LA MISMA EXCAVACION	M3	7,26	\$ 33.412,29	\$ 242.676,80
4 CIMENTACIÓN								
7	4.1	so 1 - Anexo Técnico		CONCRETO DE 1500 PSI DE SANEAMIENTO E=0,05 m	M2	27,95	\$ 35.973,36	\$ 1.005.419,44
8	4.2	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE ZAPATA EN CONCRETO 28,0 Mpa	M3	2,50	\$ 503.626,99	\$ 1.259.067,48
9	4.3	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE VIGAS DE AMARRE DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 28,0 Mpa	M3	7,88	\$ 330.751,33	\$ 2.607.875,01
10	4.4	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE PEDESTALES EN CONCRETO 28,0 Mpa	M3	0,86	\$ 527.609,23	\$ 451.105,89
11	4.5	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=2400 Kg/cm2 3/8" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)*	Kg	294,29	\$ 11.991,12	\$ 3.528.866,70
12	4.6	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2 5/8" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)	Kg	957,42	\$ 3.597,34	\$ 3.444.165,26
5 ESTRUCTURA EN CONCRETO								
13	5.1	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE COLUMNAS EN CONCRETO 21,0 Mpa	M3	2,43	\$ 1.199.111,88	\$ 2.913.841,87
14	5.2	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE VIGAS DE AMARRE DE ENTREPISO EN CONCRETO 21,0 Mpa	M3	3,11	\$ 911.325,03	\$ 2.833.719,61
15	5.3	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE PLACA DE CONTRAPISO e: 10 cm EN CONCRETO 3000 PSI, INCLUYE LA INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA DE	M2	117,48	\$ 34.973,36	\$ 4.108.554,92
16	5.4	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE COLUMNETAS Y VIGUETAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO 3000 PSI 0.12X0.2	M3	1,46	\$ 624.538,18	\$ 912.270,41
17	5.5	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE MORTERO 1:4 PARA PISO e: 5 CM	M2	117,48	\$ 28.778,69	\$ 3.380.825,53
18	5.6	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE PLACA ALIGERADA EN CONCRETO DE 3000 PSI, e:30cm	M2	15,66	\$ 201.450,80	\$ 3.154.719,53
19	5.7	so 1 - Anexo Técnico		IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACA ALIGERADA Y VIGA CANAL CON MANTO ASFALTICO 3MM	M2	26,78	\$ 3.597,34	\$ 96.338,56
20	5.8	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=2400 Kg/cm2 1/4" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)*	Kg	18,52	\$ 11.991,12	\$ 222.075,54
21	5.9	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=2400 Kg/cm2 3/8" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)*	Kg	572,49	\$ 11.991,12	\$ 6.864.796,29
22	5.10	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2 1/2" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)	Kg	582,68	\$ 3.597,34	\$ 2.096.098,07
23	5.11	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2 5/8" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)	Kg	1.242,70	\$ 3.597,34	\$ 4.470.414,42
6 MAMPOSTERÍA								
24	6.1	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE MURO EN LADRILLO MULTIPERFORADO A LA VISTA 1 CARA	M2	107,51	\$ 29.977,80	\$ 3.222.913,28
25	6.2	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE ALFAJÍA DE 25X10CM	ML	7,32	\$ 10.792,01	\$ 78.997,51
26	6.3	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DIENTES DE 12X20 CM	ML	11,65	\$ 33.575,13	\$ 391.150,26
27	6.4	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE MAMPOSTERIA Y MORTERO DE RELLENO ENTRE VIGA Y CUBIERTA	M2	9,00	\$ 29.977,80	\$ 269.800,20
28	6.5	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE REFUERZO Fy=2400 Kg/cm2 1/4" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)*	Kg	7,95	\$ 11.991,12	\$ 95.329,40
29	6.6	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION REFUERZO Fy=2400 Kg/cm2 3/8" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)*	Kg	14,72	\$ 11.991,12	\$ 176.509,29
30	6.7	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2 1/2" (INCLUYE FIGURACIÓN, AMARRE Y TRASIEGO)	Kg	10,16	\$ 11.991,12	\$ 121.829,78
7 ACABADOS								
31	7.1	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN DE MORTERO 1:4 PARA PAÑETE MURO	M2	128,50	\$ 19.185,79	\$ 2.465.335,64
32	7.2	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE PASTA PARA INTERIORES	M2	108,65	\$ 8.393,78	\$ 911.950,62
33	7.3	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN DE PINTURA TIPO 1 A 2 MANOS	M2	108,65	\$ 9.592,90	\$ 1.042.230,21
8 CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA								
34	8.1	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA COLOR AZUL TIPO SANDWICH (INCLUYE LA INSTALACION DE LOS ACCESORIOS DE	M2	84,75	\$ 30.697,26	\$ 2.601.700,23
35	8.2	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA SEGUN DISEÑO (INCLUYE LA INSTALACIÓN DE: CERCHA EN PERFIL C, PERFILES RECTANGULARES, ANCLAJES, PERNOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS).	KG	511,08	\$ 16.653,27	\$ 8.511.223,18
36	8.3	so 1 - Anexo Técnico		APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL DE PROTECCIÓN Y ACABADO DE ESTRUCTURA	M2	84,75	\$ 10.552,18	\$ 894.334,19
37	8.4	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN CINTA ADHESIVA IMPERMEABILIZANTE DE 1.5 MM X 15 CM	ML	34,34	\$ 6.139,45	\$ 210.828,71
9 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS								
9.1 SANITARIA								
38	9.1.1	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 4", Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, INCLUYE TRABAJOS DE EXCAVACION Y RELLENOS.	ML	9,93	\$ 13.813,77	\$ 137.170,74
39	9.1.2	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 2" - Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, INCLUYE TRABAJOS DE EXCAVACION Y RELLENOS.	ML	8,11	\$ 13.813,77	\$ 112.029,67
40	9.1.3	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 2".	UND	5,00	\$ 30.697,26	\$ 153.486,30
41	9.1.4	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN PUNTO SIFÓN DE PISO 4" PARA SANITARIO.	UND	4,00	\$ 61.394,53	\$ 245.578,12
42	9.1.5	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE TUBERIA DE VENTILACION DE 2"	UND	1,00	\$ 61.394,53	\$ 61.394,53
43	9.1.6	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCION DE POZO SEPTICO 1650 LT	UND	1,00	\$ 537.202,12	\$ 537.202,12
44	9.1.7	so 1 - Anexo Técnico		CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN 60X80	UND	1,00	\$ 245.578,11	\$ 245.578,11
9.2 LLUVIAS								
45	9.2.1	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DESARROLLO >200<=250 cm.	ML	10,33	\$ 23.435,69	\$ 242.090,68
46	9.2.2	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC D=4"	ML	9,00	\$ 24.627,54	\$ 221.647,86
10 RED HIDRAULICA								
47	10.1	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESIÓN 1/2", Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, INCLUYE TRABAJOS HASTA TUBERIA PRINCIPAL.	ML	14,25	\$ 15.348,63	\$ 218.717,98
48	10.2	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLÁSTICO DE 500 L Y RESPECTIVOS ACCESORIOS, INCLUYE LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN A RED HIDRAULICA.	UND	1,00	\$ 153.486,32	\$ 153.486,32
49	10.3	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN DE PUNTO HIDRÁULICO 1/2", INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA DESDE RED PRINCIPAL HASTA PUNTO CORRESPONDIENTE.	UND	6,00	\$ 30.697,26	\$ 184.183,56
11.0 INSTALACIONES ELÉCTRICAS								
50	11.1	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN CAJA DE CONTROL (TABLERO ELÉCTRICO) METALICA MONOFÁSICO CON CAPACIDAD PARA 6 BRAKERS, INCLUYE LA INSTALACION DE BRAKERS DE 20A Y REDES PARA SU FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	\$ 61.394,53	\$ 61.394,53
51	11.2	so 1 - Anexo Técnico		INSTALACIÓN DE RED EN CABLE CONCENTRICO DESDE EL CONTADOR A CAJA DE CONTROL	ML	8,00	\$ 9.209,18	\$ 73.673,44

56	11.7	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE CAJA DE DISTRIBUCIÓN EN ALUMINIO SP2400 CUADRADA DE 4 SALIDAS.	UND	5,00	\$ 15.348,63	\$ 76.743,15
57	11.8	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA ELÉCTRICA EMT-UL- 1/2" PARA UNIR TODOS LOS APARATOS ELÉCTRICOS Y CAJAS DE DISTRIBUCIÓN	ML	51,00	\$ 15.348,63	\$ 782.780,13
58	11.9	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE CABLE N° 12	ML	190,00	\$ 15.348,63	\$ 2.916.239,70
12 FRISOS Y ENCHAPES							
59	12.1	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN TABLÓN DE GRESS DE 25X25 CM	M2	78,63	\$ 36.836,72	\$ 2.896.533,92
60	12.2	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PAREDES DE BAÑOS EN CERAMICA DE 30X30	M2	19,85	\$ 36.836,72	\$ 731.282,57
61	12.3	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE PISO PARA BAÑOS EN CERAMICA DE 30X30	M2	6,83	\$ 36.836,72	\$ 251.616,90
13 CARPINTERIA METALICA							
62	13.1	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE VENTANA - REJA METALICA DE 1,33X1,40M, SEGUN DISEÑO	UND	3,00	\$ 46.045,90	\$ 138.137,70
63	13.2	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE VENTANA - REJA METALICA DE 1,55X1,40M, SEGUN DISEÑO	UND	1,00	\$ 46.045,90	\$ 46.045,90
64	13.3	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE VENTANA - REJA METALICA DE 1,78X1,40M, SEGUN DISEÑO	UND	1,00	\$ 46.045,90	\$ 46.045,90
65	13.4	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA DE 0,90X2,40M PARA BAÑO Y BODEGA, SEGUN DISEÑO (INCLUYE LA APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, PINTURA, E INSTALACION DE CERRADURAS).	UND	3,00	\$ 61.394,53	\$ 184.183,59
66	13.5	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA DE 1,60X2,40M PARA ENTRADA PRINCIPAL, SEGUN DISEÑO (INCLUYE LA APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, PINTURA, E INSTALACION DE CERRADURAS).	UND	1,00	\$ 61.394,53	\$ 61.394,53
14 MOBILIARIO							
67	14.1	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE MESON EN CONCRETO ENCHAPADO CON CERAMICA	ML	1,78	\$ 64.032,57	\$ 113.977,97
68	14.2	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE ESTUFA	UND	1,00	\$ 4.796,45	\$ 4.796,45
69	14.3	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS METALICO DE 60 CM	UND	1,00	\$ 49.115,62	\$ 49.115,62
70	14.4	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO	UND	2,00	\$ 122.789,06	\$ 245.578,12
71	14.5	co 1 - Anexo Técnico	INSTALACIÓN DE DUCHA	UND	1,00	\$ 49.115,62	\$ 49.115,62
15 ASEO							
72	15.1	co 1 - Anexo Técnico	RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M2	117,48	\$ 4.276,09	\$ 502.340,94
73	15.2	co 1 - Anexo Técnico	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	117,48	\$ 1.138,73	\$ 133.774,57
						COSTO DIRECTO (A)	\$ 81.537.302,08
						ADMINISTRACION	\$ 23.645.843,70
						IMPREVISTOS	\$ 815.373,82
						UTILIDAD	\$ 4.078.968,80
						VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + A.T.U.)	\$ 110.078.479,28

				DESCRIPCION		PORCENTAJE
				ADMINISTRACION	A=	29%
				IMPREVISTOS	I=	1%
				UTILIDAD	U=	5%
				TOTAL A.T.U.	A.T.U.=	35%

NOTA: El A.T.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).



MATRIZ 2 – INDICES DE INDICADORES FINANCIEROS

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.3.1 y 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato. De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

1	General	Interno	Planeación	Operacional	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					Información errónea, incompleta o desactualizada en los planos, especificaciones o cantidades de obra suministrados por la Entidad.	Mayores cantidades de obra, lema no previstos, reprocesos y retrasos en el cronograma.	Possible (3)	Moderado (3)	6	Medio	Entidad	Revisión técnica de planos, especificaciones y cantidades por la Oficina Asesora de Planeación antes de la apertura; atención de observaciones de los interesados; verificación en el acta de inicio.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo	Si	Municipio de Matanza (Oficina Asesora de Planeación)	Antes de la suscripción del acta de inicio	Revisión de documentos técnicos y actas de supervisión	Previo al inicio y en cada corte de obra



ALCALDÍA DE MATANZA
OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

2	General	Interno	Selección	Económico	Estimación inadecuada por el proponente de los costos directos, del APU o de los tributos aplicables al preparar la oferta.	Desajuste económico para el contratista y riesgo de incumplimiento o de abandono de la obra.	Possible (3)	Moderado (3)	6	Medio	Contratista	Publicación de los análisis de precios unitarios de referencia y de la relación de tributos, verificación de precios artificialmente bajos.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo	Si	Contratista	A la presentación de la oferta	Evaluación económica y seguimiento de la supervisión	Durante la evaluación y en cada corte
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de los materiales de construcción por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2574 de 2025.	Imposibilidad de iniciar la obra, suspensiones y desplazamiento del cronograma frente al plazo del Convenio.	Possible (3)	Mayor (4)	7	Alto	Entidad	El acta de inicio solo se suscribe una vez se haya entregado la totalidad de los materiales, verificada y certificada por la supervisión del Convenio, coordinada permanentemente con la UARV.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	Si	Municipio de Matanza (Oficina Asesora de Planeación)	Antes de la suscripción del acta de inicio	Seguimiento a la entrega de materiales y actas del Comité Técnico del Convenio	Semanal hasta la entrega
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Materiales entregados en cantidad insuficiente o con defectos de calidad frente a las especificaciones del proyecto.	Retrasos, reprocesos o imposibilidad de ejecutar algunos ítems.	Possible (3)	Moderado (3)	6	Medio	Entidad	Verificación conjunta de cantidades y calidad en el acta de recibo de materiales; gestión oportuna de faltantes ante la UARV.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo	Si	Municipio de Matanza (Oficina Asesora de Planeación)	Al recibo de los materiales	Actas de recibo y control de inventario	En cada entrega de materiales
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida, hurto o deterioro de los materiales suministrados mientras se encuentran bajo la custodia del Contratista en el sitio de la obra.	Faltantes de materiales, mayores costos y retrasos.	Possible (3)	Moderado (3)	6	Medio	Contratista	Almacenamiento adecuado y vigilancia del campamento; control de inventario y consumo reportado a la supervisión.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo	Si	Contratista	Durante toda la ejecución	Revisión del inventario por la supervisión	Quincenal
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal del Contratista.	Lesiones al personal, suspensión de actividades y reclamaciones.	Possible (3)	Mayor (4)	7	Alto	Contratista	Implementación del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019; afiliación del personal a la ARL; elementos de protección personal y capacitación.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	Si	Contratista	Durante toda la ejecución	Verificación de afiliaciones y del SG-SST por la supervisión	En cada corte de obra
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Daños a bienes o personas de terceros derivados de la ejecución de la obra.	Reclamaciones de terceros contra la Entidad y el Contratista.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Medio	Contratista	Seguro de responsabilidad (CIVIL) extracurricular; señalización y cerramiento de la obra.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo	No	Contratista	Durante toda la ejecución	Verificación de la póliza y de las medidas de seguridad	Mensual

Carretera 5 # 5 – 85 (C.P. 680561) | Teléfono: 310 303 07 13
planeacion@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co



ALCALDÍA DE MATANZA
OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

8	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Lluvias y condiciones climáticas previsibles de la zona rural que afecten el rendimiento de las actividades.	Retraso en el cronograma de obra.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Medio	Contratista	Programación de obra que considere la temporada de lluvias; medidas de protección de la obra, los eventos imprevisibles se tratarán como fuerza mayor.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo	Si	Contratista	Durante toda la ejecución	Revisión del cronograma y bitácora de obra	Semanal
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la calidad de la obra ejecutada o defectos constructivos.	Reprocesos, sobrecostos, afectación de la estabilidad de la obra y de su vida útil.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Alto	Contratista	Plan de calidad: control de la supervisión; ensayos y pruebas; garantía de estabilidad y calidad de la obra.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	Si	Contratista	Hasta el vencimiento de la garantía de estabilidad	Actas de supervisión y recibo final	En cada corte de obra
10	General	Interno	Ejecución	Financiero	Incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal del Contratista.	Reclamaciones laborales, paralización de la obra y responsabilidad solidaria.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	Contratista	Verificación de los pagos de seguridad social y parafiscales en cada pago; garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	Pero (1)	Menor (2)	3	Bajo	Si	Contratista	Durante toda la ejecución	Revisión de planillas por la supervisión	En cada pago
11	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Demora en los desembolsos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz que financian parcialmente los pagos del Contrato.	Retraso en los pagos al Contratista y afectación de su flujo de caja.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Medio	Compartido: la gestión de los desembolsos corresponde a la Entidad y el efecto financiero de la demora al Contratista, conforme a la Cláusula 8 de la minuta.	Cumplimiento oportuno por la Entidad de los requisitos de desembolso de la Cláusula Sexta del Convenio; pagos con la contrapartida municipal cuando proceda.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	Si	Municipio de Matanza (Oficina Asesora de Planeación)	En cada corte de obra	Seguimiento a los desembolsos del Convenio	En cada corte
12	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Terminación o resolución del Convenio Interadministrativo No. 25/74 de 2025 por incumplimiento de sus requisitos o por la condición resolutoria prevista en el.	Imposibilidad de iniciar o continuar la ejecución y terminación anticipada del Contrato.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Medio	Entidad	Cumplimiento estricto de las obligaciones del Municipio en el Convenio; verificación del plazo del Convenio antes de la apertura y del acta de inicio.	Pero (1)	Mayor (4)	5	Medio	Si	Municipio de Matanza (Oficina Asesora de Planeación)	Durante toda la ejecución	Seguimiento al Convenio por la supervisión	Mensual



ALCALDÍA DE MATANZA
OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

13	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Creación o incremento de tributos del orden nacional, departamental o municipal que afecten a todos los contribuyentes.	Mayores costos para el Contratista.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo	Contratista	Análisis de la normativa tributaria al preparar la oferta.	Improbable (2)	Insignificante (1)	3	Bajo	No	Contratista	Durante toda la ejecución	Seguimiento normativo	Trimestral
14	General	Externo	Ejecución	Social o político	Oposición de la comunidad, conflictos por la vinculación de mano de obra local o alteraciones del orden público en la zona rural.	Suspensiones y retrasos en la obra.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	Entidad	Socialización del proyecto con la comunidad y el Sujeto de Reparación Colectiva; vinculación preferente de mano de obra local; acompañamiento de las autoridades.	Raro (1)	Moderado (3)	4	Bajo	Si	Municipio de Matanza (Oficina Asesora de Planeación)	Durante toda la ejecución	Actas de socialización y reportes de la supervisión	Trimestral
15	General	Interno	Selección y ejecución	Operacional (corrupción)	Riesgo de corrupción: ofrecimientos indebidos, colusión entre proveedores, presentación de documentos falsos o direccionamiento en la selección, o solicitud de pagos indebidos durante la ejecución.	Selección no objetiva, pérdida de recursos públicos y consecuencias financieras, Regalías y reputacionales para la Entidad.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Medio	Entidad y Contratista, cada uno respecto de sus actuaciones	Aplicación del Documento Tipo; Anexo 4 – Pacto de Transparencia; publicación en el SECOP II; verificación de documentos; comité evaluador plural; control social de veedurías; denuncia ante las autoridades.	Raro (1)	Mayor (4)	5	Medio	Si	Ordenador del gasto, comité evaluador y supervisor	Durante todo el proceso y la ejecución	Verificación documental y seguimiento de la supervisión	Permanente



MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social en el sector institucional.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion (\%)_i$$

Donde $participacion (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los



porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.
10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cincuenta por ciento (50 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social en el sector institucional, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social en el sector institucional.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL	
	Insumos No aplica: el presupuesto oficial no incluye insumos, porque los materiales son suministrados por la UARIV (Convenio 2574 de 2025)	Elementos o materiales producidos No aplica, por la misma razón
1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE SERVICIO PÚBLICO (SALÓN COMUNAL VEREDA LA CAPILLA)		
	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Arena	Prefabricados de madera
	Arena de río	Prefabricados de concreto
	Arena de peña	Prefabricados metálicos
	Agregado grueso	Sanitarios
	Grava	Lavamanos
	Acero	Mobiliario



ALCALDÍA DE MATANZA

OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

	Mampostería
	Puertas
	Baldosas / cerámicas / Tabletas
	Malla electrosoldada
	Tubería
	Pintura
	Ladrillo
	Ventanería
	Tejas
	Grama
	Grama sintética
	Tableros de canchas
	Mallas de canchas
	Postes metálicos
	Arcos metálicos
	Impermeabilizantes
	Elementos acústicos
	Luminarias....
XX. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE SERVICIO PÚBLICO (SALÓN COMUNAL VEREDA LA CAPILLA)	

